

ESTIMADO CLIENTE

Te Creemos, S.A DE C.V. S.F.P., en cumplimiento con lo establecido a la Disposición de Carácter General en materia de transparencia aplicable a las sociedades cooperativas de ahorro, sociedades financieras populares y sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias, te informamos que algunos términos y condiciones del contrato AhorroTe han cambiado. Te invitamos a consultar el contrato actualizado en la página de CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx). Estos cambios son aplicables a partir de 29 de mayo 2017.

**RECA actual: 1638-003-007812/10-02510-0517**  
 RECA anterior 1638-003-007812/09-01877-0417  
 RECA anterior 1638-003-007812/08- 05551-1216

Te presentamos el resumen de los cambios al contrato AhorroTe.

	CLÁUSULA	MODIFICACIÓN
3	TERCERA. INTERESES	Cálculo de rendimientos GAT NOMINAL Y GAT REAL
6	SEXTA. INACTIVIDAD.	Periodo de Inactividad
7	SÉPTIMA. BENEFICIARIOS.	Designación de Beneficiarios
8	OCTAVA. ESTADO DE CUENTA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	Periodicidad y entrega del estado de cuenta Requisitos para consultar saldos, transacciones y movimientos
9	NOVENA. ACLARACIONES, CONSULTAS Y RECLAMACIONES.	Requisitos para aclaraciones, consultas y reclamaciones
11	DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.	Medio para consultar modificaciones al contrato
12	DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.	Requisitos para terminación de contrato
15	DÉCIMA QUINTA. FONDO DE PROTECCIÓN	Leyenda de Fondo de Protección
16	DÉCIMA SEXTA. AVISO DE PRIVACIDAD	Se incorpora la cláusula